Sábado 9 de Marzo de 1889 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1711

FLORENCIO MADERO
Director y propietario
—
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

CONDICIONES DE LA SUSCRICION
—
Suscricion mensual...... 1.00 $ m|n
Número del dia........ 0.04 »
Idem atrasado......... 0.10 »
La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada
ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

SIMULACRO DE ELECCION

—

Es la cuestion de siempre.

Los diarios de la oposicion dicen ayer y hoy que se verificará en las salas del Congreso, oportunamente, el *cubileteo* necesario para que se efectúe un simulacro de eleccion de un Senador, en rsemplazo del malogrado amigo politico Antonino Cambacéres,

Y agregan, con tono sardónico, que la eleccion será canónica, que la oposicion no se presentará en los comicios, y otras lindezas propias del estilo ultra-declamatorio que ha tomado en estos últimos tiempos la oposicion.

Perfectamente.

Fígaro no lo niega. La oposicion no irá á los comicios por una razon muy sencilla. La oposicion no existe ni en la forma ni en el fondo.

No hay quien discuta que el pueblo entero acompaña al partido nacional, no hay quien niegue que la oposicion solo la forman los que no han podido encaramarse á los altos puestos públicos, apenas de haber implantado como sistema politico la declamacion *á outrance* contra todo lo que es inventado y hecho por ellos.

Y lo que es peor, el Partido Nacional votará *como tabla* por el candidato que le dé la real y soberana gana, pues la fuerza real y verdadera de los partidos consiste en la rejimentacion de los hombres que lo formen.

¿O creen acaso que el mas menguado juarizta votará por la cara de terra-cotta pintoresca del general Mitre?

Ni por asomo!

El Partido Nacional no necesita, por otra parte, recurrir al espediente gastado de los cubileteos para llegar á los resultados y á fines que se propone. Tiene la fuerza de la opinion general del pais y gobierna con ella.

El candidato que reemplace al que fué el alma dirigente del Partido Nacional, será uno de los tantos hombres de valer con que cuenta la gran agrupacion politica que ha exaltado al poder al Dr. Juarez.

Será un hombre dotado de la ilustracion necesaria para desempeñar el augusto puesto que se le destina en el gobierno del pais, y como tal, arrastrará su nombre, detrás de sí, el contingente necesario de opinion.

Se acabaron ya los tiempos en que se sumaba el voto del pueblo, diciendo que dos y dos no eran cuatro, sinó veinte y dos, como se hacia en la época de las elecciones mitristas.

Ahora se vota con la conciencia tranquila, y no se teme que vengan los *pasteleros* de elecciones á deshacer lo que el pueblo ha hecho.

Y asi es como debe ser. Si esto no les gusta á los que se llaman caballeros de la oposicion, que traten de cambiar el órden natural de las cosas, y ya verán como les vá.

Por otra parte, y dicho sea de paso, la cosa no vale para tanto aspariento y para tanto barullo.

Se trata de elegir á un solo Senador, *uno solo*, y no hay para qué hacer revoluciones de encargo, como las del 74 y 80.

A Fígaro le gustaria que se presentara como candidato el general, Mitre, para probarle una vez mas que no vale ni pesa absolutamente nada en la opinion.

Ha quedado solo para las manifestaciones carnavalescas, para los entierros de los hombres ilustres y para las inauguraciones de estátuas.

Y el partido de oposicion es el general mitre, *sola su alma*, como dicen los criollos, y no hay hombre que tenga dos dedos de sentido comun que se atreva á creer que ese personage mitológico exista.

La opinion en todos los paises regidos por el sistema democrático, tienen el aspecto genial de las mujeres de la vida alegre.

Es inconstante y casquivana.

Adora con toda la pasion de su alma,—pero solo por un momento,—al hombre que le ha caido en gracia, dos dias despues le abandonará con toda la sangre fria y el desden capaz de su corazon gastado.

Es lo que le pasa á la oposicion de hoy, que fué, en otro tiempo lejano, situacion armada del pueblo.

Ahora la opinion está enamorada del partido nacional, y le amará por muchos años todavia, porque tiene el corazon jóven y los sentimientos nobles.

Fígaro no cree que el partido nacional necesite *cubiletear* sus candidatos. Lo que la oposicion diga respecto á la futura eleccion de un Senador por la Capital, será desmentido por la opinion en los comicios futuros.

Si hubiera una oposicion séria, real, regimentada, seria una fortuna para el pais entero, porque así resaltarian mas los actos buenos de los gobernantes, pero con semejante simulacro de oposicion, cuya fuerza única consiste en ponerse en ridículo cada vez que puede, no hay medio ni forma para creer que los hombres que la encabezan tengan los sesos en su lugar.

Hablan como los loros, por hablar.

Mientras tanto, si creen que el partido nacional hace simulacros de eleccion, Figaro los invita á hacer una eleccion real y verdadera.

Que lo saquen al general Mitre!

Que lo saquen!

BREVES APUNTES

—

Se queja Bartolito de que las autoridades que prohibieron el juego de carnaval con aguas hayan permitido usar vejigas sopladas.

Hace bien en quejarse Bartolejo.

El uso de las vejigas fué autorizado para que el pueblo pudiera hacerle una manifestacion de... vejigazos.

———

Alberú es astrónomo.

Ayer se nos presenta bajo esta faz.

Dice que ha podido observar un meteoro, cuya longitud no excedia de un metro.

Divina la vista de Samuel.

Ha podido distinguir á simple vista lo que nadie hubiera logrado ver ni con los mas delicados instrumentos.

———

Pero no conforme con esto agrega:

«Un aficionado á esta clase de estudios sostiene, no sin algun pequeño fundamento, que se trata de un meteoro acuoso; producto del agua atmósferica de estos últimos dias; pero á nuestro juicio no es sinó un lumineo, técnicamente calificado, por el vivísimo resplandor que desarrolló en el corto espacio de tiempo de su repentina y sorprendente aparicion.»

De donde resulta que Alberú *opinó*, y que por tanto puede y debe ocupar un lugar en el observatorio de cualquier parte.

Traslado á Eduardo Olemberg.

———

A estar á las noticias de un periodico de ayer hay entre norotros un curita, condenado por los tribunales de Italia á diez años de presidio por ladron ó cosa parecida.

Que se averigue quien es y que lo manden á Olavarria.

———

Hay en la calle Alsina una imprenta por donde aparece un periódico en el cual depositan los frailes sus deyecciones diarias.

Al decir de los vecinos es aquello un foco de infeccion

Es bueno que el inspector de higiene se dé una vueltita apr aquellos *pagos*.

———

Ya no queda casi ningun pueblo de la Provincia de Buenos Aires, que no se haya adherido al movimiento que se ha iniciado en favor de la candidatura del señor Julio A. Costa para futuro gobernador de la Provincia.

———

No deben olvidar los fieles que el ayuno está en su mas *rigorosa* vijencia.

Pero los que no *puedan*, ó no quieran ayunar, sepán tambien que mediante el *estipendio* de práctica quedan autorizados para trazar cuanto el bolsillo les permita.

———

Sachem, se lanza ayer declamando sobre el Ministerio de Hacienda de La Plata.

Para ese puesto no vé á nadie que lo desempeñe bien.

Solamente él, seria capaz de lucirse, alli donde Alzaga y otros muchos *dieron fiasco*.

EN PLENO CARNAVAL

—

COMO RACIOCINA LA PRENSA OPOSITORA

—

La Nacion de ayer se presenta protestando del tiempo que se pierde con motivo de las fiestas carnavalescas; y de paso, por no perder la costumbre de atacar al gobierno, dedica á éste y su hombres unos cuantos párrafos llenos de tonteras ypavadas.

Pero esto no seria nada, si desde el principio al fin se mantuviera la crítica con lógica y fundamento.

El Gobierno como cualquiera entidad, puede ser atacado y acusado cierta ó falsamente; y esas acusaciones pueden tener eco, siempre que se sostenga el ataque con razones, ó sofismas que parezcan razones.

Pero cuando se empieza por decirse hay en el aire, buen olor, y en el suelo cuerpos en estado de putrefaccion, es dificil que se dé atadero á esta anomalia.

La oposicion tiene por costumbre afirmar que el Gobierno Nacional marcha en completo desórden; y no trepida en confesar que el pueblo adelanta y progresa moral y materialmente, con rapidez incalculable.

He aquí una contradiccion manifiesta.

Los pueblos, como ha dicho alguien notable, tiene los gobiernos que se merece.

Y si el el pueblo argentino ocupa, por confesion propia de los opositores, un elevado nivel moral ¿cómo es posible que los poderes públicos no ocupen ese mismo nivel?

Concebimos el desquicio en la administracion de un estado, cuando los hombres que pueblan ese estado, se hallan en una situacion tal, que no saben distinguir lo bueno de lo malo, lo blanco de lo negro.

No pretendemos sostener que, en cuanto á gobierno y administracion haya alcanzado la perfeccion absoluta; pero si, debemos decir que el Gobierno del Dr. Juarez es inmensamente mejor que el del general Mitre, en razon de que el pueblo de ahora es inmensamente superior, intelectualmente, al pueblo de veinte años atrás.

Luego, el general Mitre, no puede hablar de malos gobiernos, siempre que no se refiera al suyo, que se distingue por el cúmulo de iniquidades que en él se cometieron.

La Nacion dice que los derechos populares están abolidos ó usurpados, y agrega que andamos disfrazados de pueblo libre.

Hé aquí una injuria nueva que ese diario lanza á la República entera.

Los hombres que consienten sin protestar en vivir disfrazados de libres, son verdaderamente esclavos, por cuanto sufren resignados una imposicion vergonzosa á todas luces.

Y, cómo se les puede llamar esclavos á los argentinos, sin injuriarlos groseramente?

Quisiéramos que *La Nacion* nos dijera donde existe un pais de libres regido por tiranos.

Si el gobierno del Dr. Juarez, fuera un gobierno tiránico ó estúpido, no seria el pueblo argertino quien ensalzara como lo hace.

Nos ha hablado de mascaras *La Nacion*.

Qué audacia!

Los que viven y obran con la faz cubierta, rehuyendo el trato de las gentes; no tienen el derecho de llamar á otros lo que ellos son.

Mesa revuelta

—

Para originalidades no hay como *La Nacion* empezando por la levita pre-histórica de Morel, y concluyendo por la ámplia forma de los calzones de Bartolito.

Ellos, y nadie mas que ellos, fueron los que sembraron una falsa alarma en la poblacion á propósito de un *caso sospechoso*, y ayer se descuelgan con tres columnas, criticando ágriamente á la Asistencia Pública, por las medidas adoptadas, pues, ellas, segun dicen no tienen mas objeto que alarmar al público.

¡Entienden Vds. ese galimatias periodístico!...

Si el enfermo se hubiese muerto *La Nacion* bate palmas, asegurando que debido al descuido de los hombres que gobiernan, el hecho se habia producido, sacrificando una víctima inocente, pero, como no ha sucedido así, felizmente, se enoja porque se le cuidó y se le aisló, constatándose ahora que no es fiebre amarilla lo que tiene.

Hay bastante para enfurecer á Bartolito. ¡No es fiebre amarilla! Y él que se preparaba á largarle al Gobierno todos los difuntos, soñando ya con el festin de muertos que iba á hacer!

Por esta vez, se quedó solo tocando el fiston.

—

«Nuestras capas bajas sociales, van en rumbos conductores de un caos que se vé venir!!....

¿Y eso qué quiere decir, preguntará cualquiera.

¡Nada; es un párrafo textual, de un articulo sobre moral pública, que trae un periódico de Entre-Rios.

Lo de *capas bajas sociales*, pase; pero «lo que van en rumbos de un caos que se vé venir»....eso atenta contra la moral pública y privada.

Ese señor filósofo entreriano, podia largarse con una carterita de cuero debajo del brazo, á una escuela de primeras letras, á aprender que *es gramática*, y *en cuantas partes* se divide.

Los choclos en su tiempo, señor literato, y las disertaciones filosóficas, tambien!

—

La instalacion del Rejistro Civil, en algunos puntos de campaña, está dando lugar á las escenas mas cómicas y á los diálogos mas sabrosos.

Se presenta un paisano de espesa y poblada barba á quien sigue una *criollita* con un vestido de percal almidonado, que *chilla* mas que Alberú; trayendo un cachorrito entre los brazos:

—Está el señor *Cura Cevil?*

—¿Qué se le ofrecia?

—Vengo á hechar á este muchacho en los libros.

—¡Cómo se llama?

—¡Otrri! y como se ha é llamar! Bailon *Reducindo*, Antonio, José, Francisco....

—Bueno, retirese.

—

—¿Aquí es la sacristia?

—¿De qué?

—Del *Registro*.

—Para qué?

—Pá *ver* si pueden apuntarme este *gua-guay*.

—Qué nombre tiene?

—El de su abuela. Indalecia, Grabiela, Filumena, Cupertina.....

—Está bueno.

—

—Aqui traigo *este pa que* lo pongan *ay!*

—¿Vd. es su padre?

—No!... si *ha e ser* usted, cuando menos!

—Le pregunto para saber el nombre que lleva.

—Póngale *Cicilio*, Agapito, Tolentino...

—Vaya, no mas.

—¿Cuánto vale?

—Ni un centavo.

—Y no lo mojan al muchacho con nada?

—Nó.

—¡Pucha, que son herejes!

—

En nuestro colega *El Oasis* de San Luis, encontramos el siguiente anuncio digno de ser reproducido, como una curiosidad:

«Sabedor de que algunas personas desean *servirse de mis servicios profesionales*, tengo el honor de poner en conocimiento del respetable público *sanluiseño* que volveré á visitar *aquel hospitalario pais* por 8 dias, dado el caso que se reunan diez ó doce familias que quieran ocuparme.»

«Cuento con elementos de primera calidad recien llegados de Europa, que me permiten rebajar los precios en la forma siguiente;

Dentaduras enteras de 14 dientes 14 pesos.
Idem hasta seis dientes......... 6 »
Idem pasando de seis dientes... 10 »
Compostura de dientes usados *convencionalmente*.

«Las personas que se dignen honrarme con su confianza, pueden pasar por la casa de música del Señor José Filomeno.

Victor Sanchez Miga.
Cirujano Dentista

De este original aviso lo que mejor se saca en limpio, es que el señor Miga, compone con musica los dientes usados convencionalmente!

—

En Villa Mercedes, al decír de los periódicos de la localidad, acaba de debutar con gran éxito una compañia de zarzuela en cuyo interesante elenco figuran actores como D. Santiago Ventosa, primer tenor cómico; doña Lorenza Bobona, tiple caracteristica y D. José Villaverde segundo barítono.

No nos sorprende el resultado obtenido con semejantes elementos artísticos.

Doña Lorenza Bobona debe ser insuperable en su rol de caracteristica, á juzgar por lo que deja traslucir desde allá.

Y en cuanto al tenor Ventosa, debe dejar á sus oyentes, como para que se *lo apliquen*, de puro entusiasmados!

Dios conserve sanos y salvos á los habitantes de Villa Mercedes!

—

Segun una descripcion que publica *La Reforma* de La Plata, sobre las fiestas de carnestolendas, el carnaval ha estado allí magnífico. »Millares de luces iluminaban las calles, que recorria la multitud *pedrestre*»...

Despues agrega el cronista, un tanto amostazado: «Prohibido el tradicional juego, un silencio sepulcral sustituye al bullicio y priva á la concurrencia de sus mas *fraternales manifestaciones*.»

¡Vea Vd. donde se le ocurre ir á buscar la fraternidad!

¡En el agua que se aarrojan los transeuntes!!

Deduciendo de ahí, el cronista debe ser un hermano cariñoso del sentido comun, pues no es chico el jarrazo de agua que acaba de arrojarle, bañándolo de piés ó cabeza!

—

En Santiago parece que la humedad hace estragos, por lo que dice un periódico local, en un gráfico suelto que se titula: «Humedamente».

El remedio es muy fácil.

Que se pongan al sol.

—

En el Registro Civil se han inscripto ayer las siguientes parejas:

Beltran Turquete con Antonia Despefitto.

Juan Claustro con Ana Romaseca.

Opinamos que Turquete deba metamorfosearse con Torniquete, para impedir que su cara mitad lo *despepite*.

Con respecto á doña Romaseca nos parecs que se va á poner ahora húmeda, metida en su claustro.

A todos ellos nuestros parabienes, y que se diviertan.

CABOS SUELTOS

—

El honorable Niño de La Plata, recomienda al público que para asistir al corso se provean todos de paraguas y sacos de goma.

Si tendrá depósito de estos efectos el corresponsal de *La Nacion*.

—o—

Sin comentarios transcribimos el siguiente suelto de *El Diario*.

«Telégramas de Italia publicados en el *Globo* y *Patria Italiana* dán cuenta de haberse trasmitido á la prensa de ese pais, noticias alarmantes respecto al imaginario desarrollo de la fiebre amarilla en Buenos Aires.

La procedencia de esas noticias es clara y evidente. Trátase simplemente de atacar el único punto vulnerable de la república, la inmigracion, llevándose la alarma consiguiente á miles de familias que tienen parientes entre nosotros.

Al gobierno no le será dificil descubrir las manos ocultas que en obra tan perversa ocupan el telégrafo.

El hecho es realmente escandaloso hasta el de las estaciones del Plata ó de las del Brasil, que es el único interesado en desviar de nuestras playas la corriente siempre creciente de la inmigracion europea.»

—o—

Comentando un suelto muy lastimoso de *La Union* dice nuestro colega *El Deber* del Tandil:

«¿A que adivino el por qué de la jeremiada?

Habra pasado *Tres-batatas* por alguna calle y lo habrán puesto á la miseria. Parécenos verlo lleno de papel picado y con un chichon en un ojo, producto del choque con un número de Fígaro convertido en proyectil.

Consuélese. *Tres berengenas*, que ese no es el primero ni será el último chichon que le producirá nuestro festivo colega».

Creemos que *El Deber* ha dado el claro.

—o—

El señor Pablo Della Costa se ha presentado al gobierno solicitando la concesion de un centro agrícola en un terreno de su propiedad, partido de Trenque-Lauquen, compuesto de 9.000 hectáreas.

Este centro llevará el nombre de Martin Fierro en tributo á la memoria del existinto cantor de las costumbres del tipo criollo de nuestra campaña.

El terreno donde se formará este nuevo centro es de primera calidad y totalmente apto para la agricultura.

—o—

El representante de la Sociedad denominada Derby Club se ha presentado á la Direccion de Rentas dando cuenta de que el once del corriente abrirá su casa de remate de caballos de carreras, la que deberá funcionar en los altos del teatro Nacional.

El presentante pide se haga la respectiva clasificacion del negocio á los efeclos de la ley de patentes.

—o—

Leemos en *El Oasis:*

En el departamento de «Las Heras» y en el lugar denominado «Sapallar» se ha descubierto una corriente subterránea de agua de bastante consideracion.

En algunas partes el agua sube á la superficie, saliendo por aberturas hasta de 20 centimetros de ancho y se derrama en las calles produciendo charcos y pantanos.

—o—

El Marquás del Campo propietario de la línea de vapores trasatlánticos españoles y accionista de muchas empresas industriales está en visperas de contraer nuevas nupcias con la señora viuda de Recourt, segun anuncia la prensa de Madrid.

El marqués del campo hace un mes que enviudó y ha entrado en los ochenta años de edad.

—o—

El honorable señor Estéban Adrogué empieza á *preocuparse* un poco de Burzaco.

Diariamente vá á ese pueblo, recorre sus calles y se retira.

Ya se podrá calcular cuanto progresará Burzaco con la presencia de D. Estéban.

—o—

El Norte de Santa Fé ha sufrido bastante con las inundaciones.

Así nos lo hace saber un periódico de aquella localidad.

—o—

Esta noche y mañana continuan en los teatros los bailes de másca as.

Tema para los frailes.

—o—

Los tramways no se corrigen.

Ayer á las 12 y 5 p. m. el coche que bajaba por la calle de Belgrano se tuvo que parar porque los caballos estaban completamente cansados.

Esto sucedia á quince cuadras de la estacion Caridad.

Alto ahí!

—

La Nacion se vá pasando de punto.

No contenta con inventar especies injuriosas, anónimas siempre, contra los hombres de la situacion, se ha dedicado ahora á bordar anécdotas falsas, no escluyendo ni personas ni lugares.

¡Cuidado, que el terreno es resbaladizo!

Pueden entregarse tranquilos á su ingrata tarea de difamadores, mientras sus ofensas no se personalicen, pero otra clase de familiaridades, no ha de tolerárseles.

Un órden de cosas puede atacarse, usando si se quiere de medios ruines, como hace ahora la oposicion, eso está en la conciencia del adversario, y ya sabemos de que tela gastan ese artículo los periodistas irresponsables.

Pero, con referencia á las personas, eso ya es harina de otro costal.

Nadie está á suposicion del primer advenedizo, para que este use de un nombre respetable, denigrándolo indignamente.

Bueno es que el sublime tríduo oposicionista, no olvide esta advertencia saludable.

Los cargos colectivos, pasen; pero ya personales es cuestion de un órden mas grave,

Convenimos en que la pasion política, ó mejor dicho, la ambicion y la impotencia, pueden arrastrar á muchos estravios, pero la aplicacion de un correctivo enérgico y necesario, debe producirse entonces para evitar el desborde.

Entre nosotros la libertad escesiva de la prensa tolerada pacientemente por las ideas ámplias y conciliatorias de lo hombres que gobiernan, va llegando gradualmente á la licencia, al abuso desenfrenado, amparada por la impunidad.

Y cada dia que pasa, desgraciadamente, estos sintomas corruptores van acentuándose mas y mas.

La Nacion es la que dá hospitalidad con preferencia á esas injurias anónimas; sus columnas no están nunca cerradas para ninguna calumnia por infamante que sea, siempre envuelve un ataque mordaz para sus enemigos.

¡Oh, que effimeras son ciertas grandezas humanas! ¡Cómo ha descendido Júpiter del Olimpo ficticio en que se creyó un dia, Dios omnipotente!

MISCELÁNEA

El Sub-Prefecto del Rosario se ha dirigido á la Prefectura Marítima elevando una nota del receptor de ıentas de Villa Constitucion en que este funcionario haciéndose eco de las reclamaciones del vecindario y comercio se adopte una medida que haga desaparecer los inconvenientes que para el servicio del puerto constituye la acumulacion de materiales que la empresa del ferro-carril de S. y Córdoba depósita allí.

—

Por decreto gubernativo han quedado habilitadas todas las horas de los dias domingos y de fiestas siempre que tengan que hacerse operaciones de carga de frutos del país que deben exportarse para el exterior.

—

El trasporte de guerra Villarino que en breve saldrá para el Sud, entrará hoy y mañana en el costado del muelle del Riachuelo.

Al entrar el Villarino lo hace con el objeto de recibirse de la carga que ha de llevar para la linea militar del Rio Negro como así tambien las doscientas toneladas de carbon que pidiera la escuadrilla del mismo punto.

—

A causa de las lluvias habidas en los dias de carnaval, el baile de disfraz que hubo de tener lugar en el salon municipal de Belgrano, tuvo que suspenderse.

La comision encargada de la fiesta, ha dispuesto que él tenga efecto esta noche.

Numerosas son las familias de ese pueblo que se preparan para asistir á la fiesta que ha de ser seguramente brillante.

—

El establecimienlo de carnes congeladas denominado «La Negra», instalada en Barracas al Sud y de que son propietarios los señores Saussinena y Cᵃ, ha sido comprendido en los beneficios de la ley de primas á la exportacion por decreto que se ha espedido el Ministerio de ɪ acienda.

—

Con motivo de negarse el Administrador de Rentas de Corrientes á intervenir en las revistas mensuales del personal de la Sub-prefactura el gefe de esta se ha dirijido al Prefectó pidiendo se recabe de la Direccion de Rentas una medida que haga desaparecer ese inconveniente.

—

Por los impuestos de Contribucion Directa y Patentes recaudó ayer la oficina respectiva la cantidad de 1412 pesos.

Tambien percibió la adminisıracion general de sellos la suma de 5856 pesos 60 centavos por venta de papel sellado, letras y estampillas.

Ayer se efectuaron en el municipio las ventas de bienes cuya nómina damos á continuacion.

Intervino en esa operacion la oficina de Contribucion Directa y Patentes:

—Balnes s|n de m. 369.72 de superficie general en 2970.

—Buasil entre San José y Lorea, de m. 7.794 por 58.934, en 22.000.

—2ᵃ Viamont esquina á Nueva Granada, de m. 10,39 por 18, en 5000.

—Corrientes esquina Uruguay, de m. 12,92 por 58,9, en 4000.

—Estados Unidos 273, de m. 8,60 por 5,10, en 8.300. Brandzen, Herrera y Universidad, de m. 8,10 por 10,26, en 6.391.033.

—Matheu 21, de m. 6,06 por 14,12, en 6.600.

—Anchorena y Guido, de m. 21,33 por 21,99, en 5.000.

—Pavon entre Maza y Boedo, de m. 8,66 por 35,07, en 2.030.

—Cabrera entre Anchorena y Laprida, de m. 6,92 por 25,11, en 10.000.

—Saavedra entre Europa y Comercio, de m. 8,66 por 30, en 7300.

—Charcas s|n., de m. 10.825 por 11,621, en 75.000.

—Azcuénaga 450, de m. 8,66 por 34,64, en 13.600.

—Serrano entre 2ᵃ y 3ᵃ Córdoba, de m. 17,320 por 46,23, en 16.000.

—

Se ha acentuado de una manera halagüeña la mejoria del poeta Cárlos Guido Spano, que se encuentra postrado en cama desde hace varios dias.

Hacemos votos porque la mejoria continúe.

—

Al Dr. Manuel Berdier que se encuentra en Rio Janeiro cumpliendo una mision del Departamento de Higiene le ha sido dirigido un telegrama por el presidente de la corporacion, espresando que es de todo punto indispensable se sirva indicar un paraje limpio para que se instalen los inspectores sanitarios de navio que viajan en los vapores que vienen de esa.

—

En una conferencia celebrada ayer entre el Vice-Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo Dr. Bustamente con el Ministro de Hacienda resolvió este que dicha Comision deberá hacer el servicio de limpieza de la darsena Sud y del Riachuelo.

En consecuencia el Dr. Bustamante dió inmediatamente órden se procediera á hacer dicho servicio para que los intereses públicos no se perjudiquen y mientras se allanan las deficiencias que pudieran haber.

—

El Dr. Quiroga ha visitado en el dia de ayer á los buques siguentes que fueron puestos en libre plática:

Vapor italirno «Citta de Basi» de Nápoles, sin pasajeros, carga general á Aicarde Hno.

Vapcr francés «Amerique» de Marsella, con 725, carga general, á E. Piaggio.

Vapor inglés «Calabria», sin pasajeros, de Montevideo, carga frutos á W. Samsen.

Id id «Westboura», de Hamburgo, sin pasajeros, carga general á W. Samson.

Id id «Plora», de Liverpool, id id id id á Johuston y Ca.

Barca noruega «Nalhória», de Cardiff, carbon á Shaw Brodes.

Barca alemana «Valdar» de Amberes, carga general á Rodriguez y Torozano.

En cuarentena de 24 horas

Barca austriaca «Irene» de Pensacola, con madera, á T. Drysdale.

Pailebot americano «Canieot Nortan», de Porttard, con madera al Banco Inglés y Rio de la Plata.

Lugre americano «Lissié Cortes», de New-York, carga general á J. J. Drysdale.

Tribunales

—

Pertenecen al Juzgado del Dr. Beracochea las siguientes noticias comerciales:

—

Los Srs. Cárlos R. Simons y Ca. solicitan matricula de comerciantes y se dedicarán á la importacion de articulos de loza, cristales, etc. Tambien D. Juan Pietrofesa, de nacionalidad italiano, solicita la referida matricula para comerciar en el ramo de joyeria, plateria y relojeria.

—

D. Casimiro Ferri, italiano, se ha inscrito en la matrícula de rematador público.

—

La sociedad mercantil de los Sres E. Tornquist y Ca. se ha presentado pidiendo la inscripcion de la próroga por seis meses mas ó sea hasta fin de Junio.

—

Bajo la razon social de «T. Collins Fraser y Ca.» se ha constituido una sociedad comercial para explotar en todo el territorio de la República Argentina y del Uruguay, el ramo de comercio en general, como ser la importacion y exportacion y el negocio de agencia de comisiones.

—

Los Ss. Julian y Juan Bautista Arabehety piden inscripcion de la próroga por 5 años de la sociedad que tienen celebrada para la venta de comestibles y bebidas por mayor, admitiéndose en calidad de habilitado ó socio industrial á D. Guillermo Lapistoy. El capital asciende á pesos 150.000.

—

Con un capital de 36.000 pesos para comerciar en el ramo de libreria y papeleria han celebrado un contrato los Srs. Natalio Tomasi, Domingo Iraldi, Pablo y Domingo Checchi.

—

Se han presentado los Estatutos de la Sociedad anónima «La Galvanizadora Argentina» gara su inscripcion en el Registro de Comercio.

La duracion será por 20 años componiéndose de 300.000 pesos el capital social dividido en 3.000 acciones de 100 pesos cada una.

El Directorio queda constituido así: *Presidente*: D. Felipe Schwartz. *Vice 1º*: D. Francisco W. Arning, *Vice 2º*: D. Juan Pini, *Tesorero*: D. Antonio Arbasini, *Vocales:* D. Anacleto Resta, D. Antonio Galarze, D. Eduardo Clérice, D. José M. Jorge; *Suplentes:* D. Octavio G. Guerrico y D. Ignacio Reynoso.

SECCION AMENA

—

Fantasia y realidad

—

Hacia un calor insoportable y decidimos sacar las sillas al cordon de la vereda.

Unos con sus pantallas, otros con sus pañuelos trataban de refrescar el bochorno echándose aire.

Que aire ni que zapallos!—Bufábamos como si estuviéramos dándonos un baño ruso.

Hasta las ganas de hablar se nos habian quitado.

Permanecimos asi silenciosos por algunos momentos.

Las ráfagas parecian olas de fuego.

—Cristo, si este calor continúa, nos vá á asar...,.—dijo Eugenio quitándose el lavisac y el chaleco y quedándose en mangas de camisa-

—Propongo un baño, muchachos,—replicó Manuel, desabotonándose el cuello y la pechera.

—Eso,—afirmó Ignacio que en ese momento se presentaba á la puerta, en paños menores envuelto en una sabana,—opto por un baño á balde corrído.

—Esto no puede continuar....¿No oyen el trueno lejano? Vamos á tener tormenta dijo Jacinto, hinchando las narices y aspirando con fuerza.

—Efectivamente, parece que la atmósfera se enrarece,

—Ah!—dijimos todos abriendo la boca para llenar los pulmones de aire húmedo que en ese instante llegaba hasta nosotros.

—Esto ya es otra cosa....

—Con que rapidez se ha cambiado.

—Casi casi, siento frio.....

—Sin embargo, parece que la tormenta se aleja mas....No mancha el cielo la mínima nubecilla.

—Que noche espléndida!

—A ver, poeta, canta á esa luna.

—Tú novelista, comienza asi el primer capitulo de un romance.

—Que silencio sepulcral!

—Nadie diria que estamos en la primera Capital de la América del Sud.

—Parece un cementerio.

—*Messa note signore*!—esclamó Antonio con su voz de bajo profundo.

—Que es eso?

—Eh, silencio!

Habíanos llamado la atencion á todos los acordes vibrantes de un piano.

Permanecimos atentos.

Tras los acordes unas rápidas escalas, un momento de espera y... ¡notas que parecian súplicas, sonidos que remedaban sollozos, trinos que eran carcajadas diabólicas, murmullos que susurraban la gota de agua que golpea en los cristales, la melancolia de una noche de estio, sentimientos intraducibles con la palabra, á veces espresándose rápido y tornándose bruscamente en lamentos prolongados.

Era un *nocturno* de Beethoven, realizado por un génio maestro.

—Bravo!—dijimos todos cuando concluyó, sin podernos contener.—¡Bravo!

—Qué pulsacion!

—Qué firmeza!

—Qué sentimentalismo tan... sublime!

—Quien asi toca el piano es un génio.

—Es algo escepcional.

—Quién será?

—Aquí, á la vuelta.

—Aproximémonos?

—Vamos.

—Silencio, que vuelve á sonar. Oyéronse de nuevo las teclas del piano y ya nos hallábamos cerca de donde debia producirse aqnella armonia bellísima, cuando nos detuvimos admirados; mejor dicho: extasiados.

Ya no era sòlo el instrumento *ingrato*, creacion del hombre, era una voz humana que se hacia acompañar por él; pero qué voz, qué firmeza de voz, qué afinacion en los tonos y qué poder en las notas agudas, como en las medias, como en las bajas.

Qué espresion mas pura, sín esfuerzo, así como las fuentes corren, saltan, voltean de la cascada al precipicio, del precipicio á la mar....

—La mujer que canta así, debe ser divina!—Dijo Eugenio, cuyo entusiasmo desbordaba.

—Interesante!—añadió Tiburcio chispeándole los ojos.

—Yo me la imajino morena, un tipo árabe puro.

—Quita, esa mujer ha nacido en la privilejiada tierra de Italia.

—Su voz de contralto es superior á la de la Cazaloni.

—Como amará la mujer que se espresa de esa manera cantando.

—Daria mi novela «El terror de los cosacos» por hacerme amar de una mujer así.

—Sin verla?

—Oh! acerquémosnos mas.

La voz habia cesado. Nos hallamos ante una ventana, cuyas hojas estaban abiertas. En su dintel se hallaba sentado un señor anciano. Adentro profunda oscuridad.

—Caballero, perdónenos Vd. la libertad que nos tomamos,—le dije,—hemos oido cantar...

—Les ha llamado la atencion?—nos contestó preguntándonos el anciano con afabilidad.

—Si, señor; y tenemos curiosidad.

—De saber quién canta? No hay inconveniente. Pueden ustedes pasar adelante.

—Pero, señor,—dijo una voz que debia ser la misma, partiendo del piano,—yo hubiese deseado guardar el incógnito...

—Ah, si esa señorita desea guardar el incógnito.

El anciano lanzó una carcajada diciéndonos:

—Pasen ustedes caballeros, pasen ustedes, de todas maneras ha de saberse. Voy á ordenar que traigan luz.

Y cerró la ventana.

Entramos cuando un sirviente iluminaba la sala.

Nuestra vista ansiosa y nuestro corazon emocionado, buscaron á la *diva*.

Allí no habia sino el anciano y un jóven alto, vestido con exageracion, llevando en el pecho una corbata colorada y en ella un enorme prendedor cuyos numerosos brillantes ofuscaban la vista.

Una cabellera larga, muy larga, á lo antiguo romano, partida en dos, poblaba su cabeza.

Ojos grandes, nariz completamente aplastada, lábios gruesos y grotescos.

Y todo su rostro embardunado de albayalde y colorete.

El anciano nos sacó de nuestra sorpresa, presentándonoslo:

—Aquí tienen ustedes la persona que acaban de oir cantar...

—Cáspita!—murmuró Eugenio.

—Cuerno!—se dijo Tiburcio.

—Caramba!—esclamé por lo bajo.

—El señor don Osvaldo Uriondo.

—Ya que ustedes se empeñan,—dijo Uriondo haciendo un remilgue de dama mimosa.

Nosotros nos miramos y no siéndonos posible contenar la risa estallamos en una estruendosa carcajada.

ADAM.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de la Opera—Empresa A. Ferrari—Temporada de 1889.—Maestro concertatore e direttore d'orchesta cav. Marino Mancinelli, altro direttore cav. Vittorio Podesti, Prime donne dramatiche assolute ELENA TEODORINI, Ida Riccetti; prime donne leggiere FANNY TOROSELLA, Carolina Garagnani; primi mezzi soprani contralti Eugenia Mantelli, Giuseppina Sommelius; altro mezzo soprano Clelia Cappelli—Primi tenori assolutti ANGELO MASINI, Cav. G. B. De Negri; altro tenore Paolo Pelagalli Rossetti; primi baritoni assoluti Cav. MATTIA BATTISTINI, Casini Lelio, altro baritono Napoleone Limonta; primi bassi assoluti Paolo Wulman, Alfonso Mariani, Osvaldo Bottero; basso caricato Filippo Graziosi.—60 professori d'orchesta—70 corieti d' ambo i sessi—24 ballerine.

REPERTORIO—Opere nuove per Buenos Aires Simon Boccanegra del Maestro Verdi, altra da destinarsi: FAVORITA, MEFITOFELE, LUCREZIA BORGIA, UGONOTTI, BARBEIRE DI SIVIGLIA, AFRICANA, Ernadi, Lohengrin, FRA DIAVOLO, Aida, RIGOLETTO, FORZA DEL DESTINO, Otello, TRAVIATA, PESCATORI DI PERLE, Ebrea, Ballo in Maschera, Trovatore, Don Giovanni, IL CONTE ORI di Rossini. ELIXIR D'AMORE, Gioconda, Amleto, GIULIETTA E ROMEO (di Gounod).

Desde la fecha queda abierto un abono de 60 funciones que incluye las Fiestas Mayas y Julias á los precios siguientes:

Palco alto con 4 entradas ps. mln 4000: id de cazuela id id id id 2000; tertulia de balcon con entrada id id 900; tertulia de orquesta con entrada id id 900; luneta de cazuela 1ᵃ fila con entrada id id 300; luneta otras filas con entrada id id 200.

Las suscriciones se reciben en la Secretaria del Teatro de la Opera, calle Suipacha 359 nuevo, todos los dias de 1 á 5 p. m.

Los señores abonados á la última temporada de 60 funciones en Colon serán los preferidos hasta todo el dia 12 del corriente mes.—Buenos Aires, 7 de Marzo de 1889.—LA EMPRESA.

Teatro San Martin—Grandes bailes de máscaras, Sociedad, fantasia y particular, los dias Sábado 9 y Domingo 10. La orquesta compuesta de cuarenta y cinco de los mas reputados profesores.

Precios: Palcos bajos y balcon 10 ps., Entrada general 3 id, señoras y señoricas gratis.

Teatro Nacional—BAILES DE MÁSCARAS—En las noches del 9 y 10 de Marzo, se celebrarán en este elegante coliseo grandes bailes de máscaras, instituyéndose dos elegantes y valiosos regalos por valor de mas de mil pesos: Premio primero á la elegancia, id segundo á la belleza.

Precios—Billete para caballero 5 ps., señoras por invitacion.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Chocolate Félix Potin—En venta en todos los almacenes y confiterias.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolate, de Seminario y Cia. Artes 115 entre Piedad y Cangallo.

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9.

F 27 v 31 may

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. Apm

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

FOLLETIN DE "FIGARO"

ESCENAS ÍNTIMAS

I

Bueno! exclamó ella sériamente enojada ya por la insistencia de él; he dicho que no voy y basta.

—Te equivocas, contestó Cárlos, sonriendo siempre, tú has dicho que no vas, pero yo he dicho que sí, y en eso estamos.

—Magnífico, señor marido; es Vd. el ejemplo de los esposos galantes.

Se le ha antojado á su señoría que he de ir al baile, y aunque le repita que estoy muriéndome de jaqueca, tendré que ceder al fin, porque así lo quiere el amo, y su voluntad no debe contrariarse. ¡Ah! qué fácilmente se engaña el mundo. Hé aquí al sumiso y almibarado esposo de los salones, convertido el ogro, cuando se cree libre de la censura social.

Te equivocas, repuso él tranquilamente y sin irritarse por este amargo reproche, que en vano pretendia dirigirle ella con tono hiriente.

Aqui como en todas partes, soy siempre el mismo para ti. Tù bien convencida estás de ello, y al hablarme así, eres injusta á todas veras. Lo único que deseo es que abandones esa vida monótona que llevas de algun tiempo acá, me empeño en que asistas al baile que dá esta noche la señora de Zúñiga, porque quiero que disfrutes un momento de la compañia de tus amigas y además—no pretendo ocultarte esta idea egoista—porque anhelo tambien que luzcas tu soberbia hermosura, para gozar con tu triunfo. Encuentras esto criticable? Pues cualquiera en mi lugar pensaria lo mismo.

Matilde reprimió trabajosamente una sonrisa de satisfaccion al oir las palabras de su esposo, y haciendo un mohin encantador, murmuró con un finjido disgusto.

—Bonito modo de disimular la tirania! Pero inútiles son esos hábiles subterfugios; el lobo es siempre lobo, aunque se disfrace con la piel del cordero.

Cárlos prorrumpió en una alegre carcajada.

—¿Con qué, lobos tenemos? esclamó burlonámente.

—Si, señor; lobos ó maridos caprichosos, que á las buenas ó las malas, quieren salirse con la suya.

—En todo caso la única caprichosa qne habria aqui serias tú.

—Eso faltaba ahora... Caprichosa porque estoy enferma, y no quiero ir á un baile, cada vez está usted mas bondadoso.

—Sométase Vd. á un tratamiento. Soy médico consumado para cierta clase de enfermedades. No son mas que los nervios, dijo Cárlos prorrumpiendo en una segunda carcajada.

—Te burlas dijo Matilde levantando una de sus pequeñas manos en actitud de pegarle, te burlas de mí!

—Dios me libre? Ya se yo á lo que me espondria con una persona tan nerviosa.

Y cogiendo la mano que Matilde mantenia suspendida sobre su cabeza, la atrajo suavemente á su lado, y estampó un cariñoso beso sobre la terca frente de la jóven.

—¡Ah! siempre has de ser tu el que triunfas! murmuró Matilde dulcemente, rodeando con su brazo el cuello de Cárlos.

—Escucha, dijo éste sentándola á su lado y oprimiendo su talle, ¿sabes por qué friunfo siempre?

—Porque te amo inmensamente, y me gobiernas á tu antojo.

No lo niego; pero no es esa la razon principal. Es porque nunca te exijo un sacrificio ni te lo exijiré jamás.

—¡Ingrato!....dijo su esposa, acariciando con su mano la cabellera de Cárlos.

II

Sobre una butaca del saloncito azul, está colocado el espléndido traje que lucirá Matilde esa noche.

La jóven la contempla con un placer indescriptible.

—Tiene razon Cárlos, murmura con alegria; ya eclipsaré todas esas orgullosas bellezas. Trataré de estar mas hermosa que nunca esta noche. Enrique no faltará al baile, y lo que es hoy, podré hablar con él, con entera confianza.

Cárlos no sospecha nada ya; mi insistencia por no ir á lo de Zúñiga, donde sabe que encontraria á Enrique, ha disipado sus últimos temores. ¡Qué estúpidos son á veces los hombres mas inteligentes.

III

Son las cinco de la mañana. Los primeros reflejos de la aurora empiezan á iluminar la ciudad dormida. Matilde y su esposo han regresado ya del baile. Ambos están en el mismo saloncito azul, indolentemente recostados sobre un sofá.

En sus semblantes, pálidos y adormecidos, se descubren las huellas de aquella noche de placer, deslizada entre el murmullo de la música y el torbellino de la danza.

Cárlos está completamente satisfecho. Su observacion no ha sido infructuosa, y ella le ha demostrado plenamente la inocencia de su esposa, gratuitamente injuriada por las pérfidas insinuasiones de la envidia.

Matilde, por su parte, gozosa con el resultado de su anterior estratagema, busca en su imaginacion un medio para alejar de su lado por unos dias á Cárlos.

—¿Qué te ha parecido el baile? preguntó éste al fin, mas por decir algo que por otra cosa.

—No he tenido ocasion de apreciarlo, he pasado la noche fastidiadísimo.

¿Cuál ha sido la causa de ese fastidio?

Mi tenaz dolor de cabeza, que por mas que tu te burles de él, no ha dejado de molestarme un momento, y ese antipático mequetrefe de Enrique, que esta noche le habia dado por asediarme con sus insulsas galanterias.

—Tanto una como otra cosa tienen fácil remedio Lo primero se cura radicalmente, tratando de olvidarlo, y lo segundo se desprecia. Aunque bien mirado me parece la cosa mas natural del mundo dirijirle galanterias á una mujer bonita.

—Con ganas de bromear, te encuentro.

—No estoy celoso; ya lo ves.

—Mira, dijo Matilde repentinamente, un medio se me ocurre, que tendrá la ventaja de curar simultáneamente los dos males.

—Cuál es?

—Que pasemos una temporada en el campo. Ese cambio de aire será muy provechoso para mi salud, segura estoy de ello. Y á mas, así conseguiré verme libre de la presencia de ese tonto de Enrique.

Al principio, Cárlos pareció un poco sorprendido, oponiendo algunas razones banales al proyecto de su esposa; pero despues se sometió fácilmente.

—Nos iremos! esclamó. ¿Cuándo quieres que se realice el viaje?

—En seguida, pero hemos de fijar nuestra residencia en un pueblo distante de la Capital.

Ve tu con unos dias de anterioridad, á preparar el alojamiento.

—Partiré mañana mismo, á pesar del inmenso sacrificio que haré separándome de tí, aunque solo sea por breve tiempo.

—Muy corta será la ausencia; ¿y qué importa ella cuando despues pasaremos los dias lejos del mundo y de sus torpes placeres, entregados por completo á amor?

Y atrayendo cariñosamente sobre su seno la cabeza de Cárlos, estampó un beso sobre sus lábios.

Esta vez como siempre habia triunfado ella.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa d venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo. A—p.

J. Eduardo Gonzalez— ESCRIBANO NACIONAL—ES tudio, San Martin 44 nlv. A—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos ttros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hny Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1°

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene ucursal —ab 1° p.

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

BANCOS

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90; San Martin 313.—*Juan Giannetti*, gerente. f 23 p.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ mln.	15.000.000
Fondo de reserva	»	1.000.000
Fondo de prevision	»	850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: G. A. Cranwell, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,
Abogados—Dr. A. Tarnassl Dr. Adolfo Lascano.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 o/o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin inter
" á 60 dias,	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	
" " " pagares	7
Por créditos á descubierto	10

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo. Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particluares y de Estado de la República, etc., etc, etc. *V. de Toledo*,—Secretario. perm.

AVISOS ESPECIALES

ACCIONES

DE

LA ITALO-ARGENTINA

Compañia Anónima de Seguros Generales

Buenos Aires

AUTORIZADA POR DECRETO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 1888 É INSCRITA EN EL TRIBUNAL DE COMERCIO

Por resolucion del Directorio, queda librada á la suscricion pública desde esta fecha, la última emision de acciones de esta compañia, con un premio de $ 10 diez pesos moneda nacional por cada accion—de la presente emision—que será destinado integro al fondo de reserva.

El pago de estas acciones se hará en la forma siguiente:
Pesos 5 de premio al suscribirse.
Id 5 id 30 dias despues.
Id 5 primera cuota 30 id id del pago anterior.
Id 5 segunda id 30 id id id.
y el 90 por ciento restante, á medida que lo pida el Directorio, mediante cuotas de 5 p%, con intérvalo no menor de un mes, entre una y otra, con arreglo á los Estatutos de la Compañia.

La suscripcion quedará cerrada el dia 15 del corriente. En caso de suscribirse mayor número de acciones, habrá prorateo.

La suscripcion se verificará:

En Buenos Aires, en la Direccion General de la Compañia, calle Cangallo 571 n. de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m

En La Plata, en la agencia de la Compañia, calle 8 entre 48 y 49. En el Rosario de Santa Fé, en la agencia de la Compañia, calle Puerto nº 195.

DIRECTORIO

Presidente: Antonio Carboni,—Vice-Presidente: José Fernandez — Tesorero: Fortunato Cichero — Secretario: Emilio Dentone.

Vocales: Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Rissotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Funes, Torcuatto Mattaldi, Luis Richeri.—Suplentes: Manuel Pegasano, Laurentino Caldentey.—Inspector General: J. M. Buyo.—Gerente: Alfonso Spaldri. m1 v12.

Comisaria General de Guerra

Se avisa á los señores Guereeros de la Independencia oficiales superiores, gefes y oficiales de las planas mayores activa disponible é inactiva y de los Estados mayores del 1°, 2° y 3° cuerpo del ejército y del de reserva que en la fecha se dá principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero ppdo. el que se cerrará el dia 20 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1889.

M8v20 *El Habilitado.*

—

Se previene á las señoras pensionistas militares que se ha dado comienzo al pago por Febrero quedando cerrado este el 20 del corriente.

M8v20 *El Habilitado.*

—

Se avisa á las señoras costureras que deseen costuras de esta Comisaria, que pueden pasar á recibirla todos los dias con excepcion de los Lúnes de cada semana.

Febrero 27 de 1889.

F 28 v m 27 *El Jefe del Taller.*

SPORTMEN UNIDOS

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA ESTABLECER UNA GRAN CASA DE REMATES DE CARRERAS SPORT DE IDEM Y DE PELOTA.

Capital social 100.000 ps. mln. en acciones de 10 ps. mln. Solo se emitirán 5,000 acciones, estando cubierta ya la primera série de 25,000 ps. mln.

Se ofrece actualmente al públieo, por un breve plazo, la suscricion á la segunda série.

Puntos de suscricion: Moreno 649 y Florída (en los bajos del Teatro Nacional casa del Sr. Cordero).

Directorio:

Presidente—ALBANO HONORES
Vice id —FLORENCIO MADERO
Secretario —AGUSTIN RICHIERI
Tesorero —ALVARO ED NEWTON
Vocal —RICARDO PUCCIO
Id —HIGINIO VALLEJOS
Id —IGNACIO FERRANDO

COMISION

DE LAS OBRAS DE SALUBRIDAD
Suipacha 553 (nuevo)

OBRAS DOMICILIARIAS

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 23 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 14 y 15, cuyos límites se especifican á continuacion, que deben preceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagüe y provision de agua de conformidad al reglamento de 17 de Mayo de 1888.

Al efecto, cada propietario deberá presentar en la secretaria de la comision, calle Suipacha 553 (nuevo), antes del 15 de Abril próximo, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los artículos 3º y 4º de dicho reglamento.

Los propietarios de las fincas que tengan ya establecidas las obras domiciliarias, podrán presentar desde luego los planos á la comision para el exámen de estos y su aprobacion.

En la citada secretaria podrá obtenerse gratis ejemplares del reglamento y formulario de las solicitudes.

Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras:

Garay desde Defensa á Tacuarí.
Cochabamba, desde Defensa á Tacuarí.
San Juan, desde Balcarce á Zeballos.
Comercio, desde Balcarce á Zeballos.
Europa, desde Perú á Zeballos.
Estados Unidos, desde Perú á Zeballos.
Independencia, desde Perú á Lorea.
Chile, desde Perú á Lorea.
Méjico, desde Perú á San José.
Venezuela; desde Defensa á Santiago del Estero.
Belgrano, desde Defensa á Salta.
Moreno, desde Defensa á Salta.
Alsina, desde Defensa á Salta.
Victoria, desde Piedras á Lima.
Rivadavia, desde Piedras á Buen Orden.

—

Defensa desde Victoria á Venezuela.
Defensa desde Comercio á Brasil.
Bolivar desde Victoria á Venezuela.
Bolivar desde Comercio á Brasil.
Perú desde Victoria á Brasil.
Chacabuco desde Victoria á Brasil.
Piedras desde Rivadavia á Brasil.
Suipacha desde Piedad á Rivadavia.
Tacuarí desde Rivadavia á Comercio.
Buen Orden desde Rivadavia á San Juan.
Lima desde Victoria á San Juan.
Salta desde Belgrano á San Juan.
S. del Estero desde Venezuela á San uan
San José desde Méjico á San Juan.
L rea desde Independencia á id.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1889.

Salvador A. Lopez, Secretario.
f28v7m21aby4-12.

«Todos para uno»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

278-Calle San Martin-278

Capital: pesos 2.000,000 mln. Aprobada por decreto del Superier Gobierno de 31 de Diciembre de 1888.

TIENE POR OBJETO:

1° Adquirir y explotar la empresa del seguro mútuo de propiedad del señor Antonio B. Gazzano denominada: «Todos para Uno».

2° Continuar los contratos de seguros celebrados por dicha empresa.

3° Efectuar seguros, y

4° Realizar toda clase de operaciones ya sean contra incendios, sobre la vida, maritimos, y accidentes, etc., etc.

Las acciones (de 100 pesos cada una) se pagarán en la forma siguiente:

5 o/o al suscribirse, 5 o/o un mes despues y el resto en cuotas del 5 o/o á pedido del directorio, con intérvalo de un mes entre una y otra, por lo ménos.

DIRECTORIO.

Presidente Dr. Cárlos Delcasse, Chacabuco 129 altos
Vice-presidente—Dr. Guillermo Godio, San Martin 320.
Secretario—Don Florencio Madero, 25 de Mayo 491.
Tesorero—Don Luis Montaña, Cuyo y Callao.
Vocales—Don Agustin Chigliani, Paraguay y Esmeralda Guillermo Gaebeler, Victoria y Misiones; José Bernasconi, la. Catamarca 463; Pedro Vasena, Belgrano 1222; Félix Gambetta, Victoria 1893; Lucas Eparraguirre, Talcahuano 647.

Director gerente Francisco Barbosa: inspector general Antonio B. Gazzano. corredor, A. Raberg.

NOSA—La suscricion de acciones puede hacerse en el local de la sociedad ó en el domicilio de los directores.

E.19 P

Loteria de Córdoba

—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN MARZO DE 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 7	$ 10,000	1200
Juéves 14	» 25,000	1000
Juéves 21	» 10,000	1200
Juéves 28	« 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Marzo de 1889—*Gregorio Fernandez*, Administrador o1 v pm.

Dock-Sud de la Capital

Se ofrecen al público 63000 acciones de á ps. 100 mln.

La suscricion de acciones está abierta en el Banco Ingles del Rio de la Plata.

Las condiciones de pago son:
5 p% al suscribirse.
10 p% un mes despues de ser aprobados los estatutos por el Gobierno.

Y el resto, por cuotas no mayores de 10 p% cuando el Directorio las solicite, siempre con 30 dias de anticipacion, debiendo mediar á lo menos tres meses entre el cobro de una y otra cuota. (Son cuando menos 30 meses para el pago integro).—*El Directorio.* F15v14M

Municipalidad de la Dapital

Buenos Aires, Marzo 24 de 1887.

POR CUANTO:

El H. Consejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Queda absolutamente prohibido en el juego de Carnaval, arrojar sobre los transeuntes, y en cualquier forma, agua ú otro liquido, así como cualquier objeto, permitiéndose únicamente, el uso de flores sueltas y papel cortado.

Art. 2° Los contraventores pagarán una multa de veinte nacionales por la primera vez, eincuenta por la segunda y cien en caso de mayor reincidencia; sin perjuicio de la accion civil y criminal á que dieren lugar.

Art. 3° Los que no efectúen el pago de las penas pecuniarias, sufrirán cuatro dias de arresto por la primera infraccion, ocho dias por la segunda y quince dias por la tercera.

Art. 4° El jefe de la casa será responsable de las infracciones ó esta Ordenanza, que los que estuvieren en su domicilio, cometieren con los transeuntes, en cuyo caso se le aplicarán las penas establecidas en los artículos anteriores.

Art. 5° La Intendencia Municipal oportunamente entregará á la Policia las boletas necesarias para hacer efectivas inmediatamente las multas á que dieren lugar las infracciones á esta Ordenanza.

Art. 6° Comuníquese, etc.

G. A. CRANWELL.
Arturo Lavalle,
Secretario.

POR TANTO:

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.

ALVEAR.
Eduardo P. Durán,
Secretario.

—

Buenos Aires, Marzo 24 de 1887.

POR CUANTO:

El H. Consejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Quedan limitados los bailes públicos de disfraz á la víspera y á los tres dias de Carnaval.

Art. 2° Tanto en la calle como en el interior de los teatros queda prohibido el uso de vestiduras sacerdotales, uniformes militares de la época y trajes indecorosos.

Ninguna persona disfrazada podrá llevar armas aunque lo requiera el traje, haciéndose estensiva esta prohibicion á todas las que, aun que no disfrazadas concurran á los bailes, las cuales dejarán tambien los bastones, látigos, etc., etc., en el lugar que se les designe.

Art. 3° Los empresarios de bailes públicos de disfraz que permitan la presencia de personas vestidas indecorosamente y que consientan cantos, discursos y danzas indecentes, pagarán una multa de cien nacionales por cada infraccion ó en su defecto, tres días de arresto, quedando igualmente prohibido el admitir menores de diez y ocho años de edad, de uno ú otro sexo, bajo la misma pena, sin perjuicio de responder á los daños que hubiere lugar.

Art. 4° No se podrán dar bailes públicos de disfraz sin el correspondiente permiso de la Intendencia Municipal.

Este permiso podrá ser retirado por razones de órden público ó de higiene.

Art. 5° Los empresarios que no estén provistos del permiso á que se refiere el artículo anterior, pagarán una multa de doscientos nacionales.

Art. 6° Declárase libre el uso de disfraz en los dias á que se refiere el artículo 1°.

Art. 7° Los bailes públicos de disfraz quedan sujetos á lo dispuesto sobre la materia en el Reglamento de Policia.

Art. 8° Comuníquese, etc.

G. A. CRANWEL.
Arturo Levalle,
Secretario.

POR TANTO:

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.

ALVEAR.
Eduardo P. Durán,
Secretario.

—

Buenos Aires, Marzo 28 de 1887.

POR CUANTO:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguivnte

ORDENANZA:

Art. 1° Queda autorizada la Intendencia para costea a iluminacion de las calles que recorra el corso, siemprr que los vecinos costeen cuando menos, la colocacion de los aparatos y adornos.

Art. 2° La Intendencia nombrará una comision de vecinos para la organizacion de las fiestas de Carnaval.

Art. 3° La comision precitada constituirá comisiones parciales de tres vecinos por cuadra de las que recorra el corso, á fin de colectar fondos para el adorno y colocacion de arcos, y dispondrá todo aquello que juzgue conveniente al mejor lucimiento de las fiestas.

Art. 4° La Intendencia, de acuerdo con la comision organizadora, designará el itinerario, que anticipadamente se publicará, de un corso de gala en las calles que juzgue adecuadas, en cuyo trayecto no será permitida la entrada á carros que no estén convenientemente adornados.

Art. 5° Créanse tres medallas de oro de treinta gramos cada una, para premiar las tres mejores comparsas que recorran el corso los tres dias de Carnaval, cualquiera que sea su género.

Estos premios serán adjudicados por la comision organizadora á que se refiere el art. 2°.

Art. 6° Quedan derogadas las ordenanzas que se opongan á la presente.

Art. 7° Los gastos que demande la ejecucion de esta ordenanza, se imputarán á la respectiva partida del Presupuesto.

Art. 8° Comuníquese, etc.

G. A. CRANWELL.
Arturo Lavalle,
Secretario.

POR TANTO:

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.

ALVEAR.
Eduardo P. Durán,
Secretario.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes.
» «Saturno» » Juéves.
» «Rivadavia» » Viérnes.
» «Eolo» » Domingos.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores «Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central a las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84. 1° p.

REMATES GENERALES

R. de Souza Martinez

JUDICIAL

De una espléndida esquina en el pueblo de Moron. Tasacion 500 ps. mln, base para la venta las dos terceras partes 333.32 pesos.

El dia Miércoles 20 de Marzo á la una de la tarde procederé á vender en remate público por órden del señor Juez doctor don Luis Mendez Paz un terreno ubicado en el pueblo de Moron á cinco cuadras de la estacion del tren, compuesto de 30 varas de frente por 50 vs. de fondo formando esquina, lindando con su frente al Norte calle en medio con doña Juana G. del Rico, por el fondo con el lote núm. 22 y por el Este calle en medio con la manzana letra K.

El comprador entregará al firmar el boleto el 5 p% como garantia.

Por infoimes al martillero Perú y Moreno (altos).

F13 v20M

Adolfo Bullrich y Cia.

Judicial—5000 hectáreas de buen campo en General Acha Seccion novena, fraccion B, lote núm. 22, lindando por e Oeste con el lote 21, por el Este con el 23 ambos de la fraccion B, por el Sud con el lote 2 de la fraccion C y por el Norte con la otra mitad del lote núm. 22. Reconoce una hipoteca de 6000 ps. mln. Tasacion 20000 ps. mln. Base de venta las 2/3 partes que son 13333 ps. mln. Se rematará en mi casa Alsina 482 nln. El Viérnes 15 de Marzo á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez Dr. Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Anselmo Rojo el espléndido campo arriba indicado. Por mas datos á mi casa Alsina 482 nln. F6 v15M

Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

—El Viérnes 15 de Marzo á las 3 p. m. de un Centro Agrícola en Cañuelrs en varias chacras, precio de venta de 3900 á 6950 pesos cada chacra, que es lo que tiene en cédulas, el remate en nuestra casa.

—El Juéves 14 á las 3 p. m. de un campo en Zárate con 150000 cédulas.

Base de venta 235 pesos la hectarea, el remate en nuestra casa.

—El 14 de Marzo á las 3 p. m. de 80 lotes de terrenos en Villa Antonio F. Crespo próximo al boulevard Corrientes calle Ministro Ingles y Moreno.

Venta sin base, mas datos en nuestra casa.

—El 17 de Marzo á las 5 p. m. Terreno entre Ecuador y Anchorena, base de venta 30 pesos vara cuadrada.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193 nuevo

—El Domingo 10 de Marzo á las 3 p. m. dos lotes de terreno en la calle 70 A entre Ecuador y Bermejo.

Base de venta 10 pesos vara cuadrada.

—El 10 de Marzo á las 2 p. m. de un lote de terreno calle Laprida entre Berutti y Juncal.

Base de venta 7 pesos vara cuadrada.

—El 17 de Marzo á las 5 p. m. de un terreno con edificio antiguo calle Cerritp núm. 1039 entre Charcas y Santa Fé.

Base de venta 60 pesos vara cuadrada.

—El 17 de Marzo á las 5 p. m. de una propiedad calle de Charcas 1089.

Base de venta 45 pesos vara cuadrada.

—El 17 de Marzo á las 4 p. m. de un terreno con edificio viejo calle de Cuyo núm. 1763.

Base de venta 60 pesos vara cuadrada.

—El 14 de Marzo á la 1 p. m. venderemos todo el mobiliario de la casa del Sr. Eduardo Roseda calle de Perú núm. 367 nuevo. altos.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

—*En venta particular* de una gran finca calle Piedad 2447 nln, al lado de la iglesia de Balvanera, con 17 habitaciones, cochera, cabarelliza, grandes patios etc, etc, veinte vrras de frente por 70 de fondo.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1/2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El 15 de Marzo á las 2 p. m. en nuestra casa Rivadavia 633 al 45 n. venderemos 10000 hectáreas de campo en la provineia de Mendoza.

Base de venta un peso la hectárea, mitad al contado y mitad á 6 meses.

—El 14 de Marzo á las 2 p. m. de 1622 hectáreas de campo en Tres Arroyos con una hipoteca de 10000 pesos.

Base de venta 25 pesos la hectárca, el remate en casa de D. Cárlos Dunzetman, Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio.

—El 17 de Marzo á las 5 p. m. de 10 lotes de terreno compuesto de 45000 voras cuadradas en la Floresta, calle de Flores esquina á Floresta.

Base de venta 2 pesos vara cuadrada.

—El 17 de Marzo á las 3 p. m. de un terreno en Barracas, Calle de Industria con 15 varas de frente por 25 de fondo edificio de madera habitable. Base de venta 8 000 pesos.

LICITACIONES

Policia de la Capital

UNIFORMES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

Por el presente se llama á licitacion para la provision de veintiun uniformes completos para oficiales, cuatrocientos sesenta para tropa y diez para Guarda-máquinas, los que se compondrán de las piezas siguientes:

Los primeros de capote, pantalon, chaquetilla, casco con penacho y un par botas; los segundos de capote, chaquetilla, pantalon, casco con penacho, de los cuales sesenta serán de bronce, un par botas, dos pares guantes hilo blan-

co, dos id polainas id id y ciento diez escuadras y ginetas para clases y los terceros de capote, saco, pantalon y gorra.

Las piezas de que se componen estos uniformes se presentarán iguales en material, calidad y confeccion, á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado el dia 8 de Marzo próximo á la 1 p. m. en el despacho del señor Gefe de Policía, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Naciona el 5 p% del importe total de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en una sola cantidad dos meses despues de serle notificada la aceptacion de su propuesta y ante una comision que se nombrará para su recibo ó rechazo, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas.

Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional, con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la aceptacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1889.

F8 v9M *Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes.

Municipalidad de la Capital

Direccion General de Rentas

Se avisa á los organistas, pianistas y músicos ambulantes, á las dueños de Montañas Rusas, calesitas, tiros de argolla ú otros objetos, bailes públicos, agencias de venta de entradas y localidades de teatros y revendedores ambulantes de id id que deben pasar á munirse de la patente correspondiente en el término de quince dias á contar desde la fecha, previniéndoles que los que no dén cumplimiento, vencido este plazo, incurrirán á mas del pago de la patente en una multa del 50 por ciento.—*El Director General de Rentas.*

Intendencia Municipal Perú 337.

—

Para la constetccion de veinte cuadras de adoquinado—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 7 de Marzo próximo á la1 3 p. m. para la construccion de veinte cuadras de adoquinado con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en la Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos nacionales y estampilla municipal de 50 centavos m/n., prévio depósito en la Tesoreria municipal de la sama de cinco mil pesos m/n de garantia de la propuesta los cuales serán devueltas una vez firmado el contrato igualmente el licitante cuya propuesta fuese aceptada, depositará la suma de 10,000 ps. m/n. en el Banco Nacional á la órden del Intendente, sin perjuicio del 10 0/0 de reserva que establece el pliego de condiciones.

Esto depósito podrá ser hecho en Bonos Municipales, cédulas nacionales ó dinero efectivo.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarla todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones, no serán tomadas en consideradion.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1889.—*El Secretario.*

f17v9m.

—

PALACIO MUNICIPAL—Concurso para la presentacion de planos—De acuerdo con el decreto siguiente, llámase nuevamente á concurso para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal.

Enero 3 de 1889.

Considerando:—Que el dia 1° del corriente, fijado para la presentacion de planos en el concurso para los del Palacio Municipal, no concurrió mas que un solo proponente.—Que al dia siguiente, el 2, se presentaron dos proponentes mas con planos y pliegos.—Que dada la importancia de la obra es conveniente buscar la concurrencia del mayor número posible de proyectos.—Que el H. Concejo Deliberante no ha tomado aún en consideracion el pedido de esta Intendencia, sobre fijacion de premios para los proyectos superiores que sean aprobados.—Que los planos y pliegos presentados han permanecido ocultos y cerrados.

Por todo esto,

El Intendente Municipal

Decreta:

Art. 1° Señálase el dia 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corrienie, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.

Cranwell.
Eduardo P. Duran
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 d 1889.
E8v1ab. *El Secretario.*

—

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículoanterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

Cramwell.
Eduardo P. Duran,
secretario.

E9 v 1 A

—

Servicio de acarreo de tierra arena y ladrillo—La Secretaria de la Intendeneia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p .m para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompoñada de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos m/n. en garantia de la propuezta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. m/n. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario.* d22 v20a

Ministerio del Interior

Para la construccion de la estacion central de ferro-carriles por cuenta de la nacion—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles, debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.

Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9° El edificio de la estacion debe contener las localidades siguientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.

Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferro-carriles que harán uso de la estacion central.

Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento.
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Dépósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberán presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos m/n., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 1° de Abril próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Bnenos Aires, Enero 31 de 1889.—El Secretario.

F4va17.

—

Para la construccion de murallones en la ribera norte de esta capital.

En cumplimiento de la ley número 2401 de 7 de Noviembre ppdo. por la que se autoriza al P. E. «para contratar la ejecucion de obras en los puertos y parajes de las costas de la República que lo reclamen, y siendo conveniente regularizar las obras que se están ejecutando en la ribera de la capital en la estension que el desarrollo de la ciudad indica, llámase á licitacion por el término de 60 dias para la construccion de un murallon que, partiendo de la dársena norte del puerto de la capital, termine en un punto de la desembocadura del arroyo de Maldonado, de manera de encerrar una área no menor de 4.500.000 metros y terraplenamiento de las vias y plazas públicas con sus correspondientes veredas perimetrales y diagonales, de acuerdo con los planos que deberán presentar los licitantes.

Los proponentes se sujetarán á las siguientes condiciones:

1ª Deberá destinarse un 20 0/0 mas ó menos de las tierras ganadas para calles, las que tendrán 15 metros de ancho, incluso las veredas, con excepcion de una avenida central que tendrá 28 metros; un 5 0/0 mas ó menos se destinara á plazas públicas convenientemente distribuidas y otro 5 0/0 mas ó menos á solares para edificios públicos cuya ubicacion fijará en oportdnidad el P. E. Todos estos terrenos serán cedidos gratuitamenle á la nacion.

2ª En ambas márgenes del arroyo Maldonado se construirán malecones para regularizar su desembocadura, dragándose un canal cuyas dimensiones deberá fijar el licitante, á fin de formar un pequeño puerto de cabotaje.

3a Los licitantes fijáran un precio á las tierras de que puede en posesion la empresa.

4 A orillas del rio deberá dejar una calle ribera de 25 metros terraplenada y adoquinada convenientemente á satisfaccion del P. E.

5ª El espacio destinado á veredas será hueco, para establecer en éste las cañerias de todos los servicios urbanos.

6ª Los licitantes podrán esponer en su propuesta todas las condiciones que sirvan para mejorarla y manifestar por lo tanto si entra en su programa la construccion de casas de baños, lavaderos públicos, mercados, abrevaderos, etc. y demás establecimientos de utilidad general.

7ª De acuerdo con la ubicacion dada á la estacion central de ferro-carriles, se establecerá convenientemente una zona destinada á las vias de acceso á dicha estacion que fueren necesarias.

8ª Los interesados quedan sujetos durante y despues de las construcciones, á cumplir estrictamente todos los reglamentos higiénicos dictados ó por dictarse por las autoridades respectivas; así como evitarán perjudicar bajo cualquier forma que sea, las obras de salubridad, la viabilidad terrestre ó marítima, etc., y evitar, en fin, perjuicios á tercero.

9ª Se tendrá presente en la distribucion que el parque Tres de Febrero debe prolongarse hasta el rio.

10. Las propuestasdeberán presentarse en papel sellado de cinco pesos m/n. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 0/0 del valor de las obras y la órden del ministerio del Interior.

11. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del interior el dia 14 de marzo del corriente año á las 3 p. m. en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires. Enero 12 de 1889.—*El Sub-Secretario.* e12v14m.

Prefectura Marítima

Licitacion de vestuario de invierno y de faena—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de vestuario de invierno y de faena, con destino al personal de ella y sus dependencias.

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos y se recibirán en la Secretaria de la Reparticion hasta el dia once de Marzo próximo, á las 2p. m., hora en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas, si asi le conviniere.

Los interesados pueden ocurrir por pliego de condiciones y demas antecedentes, á la Secretaria de la Reparticion, todos los dias hábiles, de doce á cuatro de la tarde.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.—*J. Goyena.* f9 v11m.

Comisaria General de Guerra

El 6 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision da útiles de comedor con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 5.

Marzo 6 de 1889.

El Comisario General,

m6v6ab.

—

El 14 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda con destiuo al Batallon 3 de Infanteria de Línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 13.

Marzo 6 de 1889.

El Comisario General.

m6v14.

—

El 21 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de forrage á los caballos de los cueepos de la guarnicion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 20.—Febrero 21 de 1889.—*El Comisario General.*

F 22 v M 21

—

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor Goneral, una licitacion pública para la provision de botines con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesadoq podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12.—Febrero 13 de 1889.—*El Comisario General.*

f14 v13a.

—

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de ropa interior, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12 —Febrero 13 de 1889.—*El Comisario General.*

f14 v13m.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viages redondos fueren necesarios, desde la administracion de Correos de Santa Fé á la estacion del Ferro-carril.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 0/0 el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 19 de Marzo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario.

F19 v19M

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Mendoza á Tupungato.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 19 de Marzo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. F18 v19M

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Santa-Fé á San Javier, pasando por Santa Rosa, Cayastá y Helvecia.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 24 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario F26v26M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en los meses de Julio á Setiembre y tres en los de Octubre á Junio, desde Chascomús á Viedma.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viage redondo semanal desde la Colonia Florencia á Resistencia, pasando poo la Colonia Alejo Arocena.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertos y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Resistencia el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 24 de Enero de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. F26v26M

EDICTOS

Civiles

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor D. Luis Mendez Paz, se hace saber durante quince dias á don **Juan Badaracco** y don **José Bataglia Ungaro**, la siguiente providencia recaida en los autos seguidos ante este juzgado y Secretaria del autorizante por D. Antonio Bianchi contra D. Juan Badaracco, sobre cumplimiento de un contrato de compra venta, cuyo tenor dice así: Buenos Aires, Febrero nueve de mil ochocientos ochenta y nueve. Por presentado en cuanto ha lugar por derecho con el testimonio de escritura de protesta acompañado, traslado, citandose á los demandados para contestar la presente demanda, por el término de nueve dias. Y á los efectos del art. 31 del Codigo de Procedimientos autos se fijan los dias Lunes y Viernes ó el siguiente inmediato si alguno de aquellos fuese feriado.—Mendez Paz—Ante mí—*Modesto Benavente* —Buenos Aires, Febrero 86 de 1889.—*Modesto Benavente*, Secretario. Mzo. 3 v 20

—

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 16 doctor José M. Aguiar, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias, á don **Francisco Alvarez** que debe comparecer por este Juzgado Secretaria del infrascripto á estar á derecho en el juicio que sobre escrituracion ha iniciado contra él don Alejandro B. Mimicó; uio bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1889.—*Alberto M. Rodriguez*, Secretario. M1v19

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz se hace saber á D. **Miguel Rosenda Romero** ó á sus herederos por el término de quince veces á contar desde la publicacion del presente que habiéndose presentado ante este Juzgado D. Casimiro Otero en representacion de Da. Vicenta Cascallares de Rosende, solicitando se libre oficio al Sr. Archivero General de los Tribunales de la Capital para que con intervencion del escribano D. Miguel A. Diaz se espida testimonio de la escritura de compra-venta otorgada por el espresado Sr. Miguel Rosende Romero á favor de D. José Maria Cascallares el año mil ochocientos cincuenta y cuatro ante el escribano D. José Victoriano Cabral de un terreno situado en la calle Bermejo entre las de Córdoba y Segunda Temple, compuesto de ocho metros seisciencos setenta milímetros de frente al Oeste por veinte y un metros seisciedtos milímetros de fondo al Este, el señor Juez proveyó lo siguiente: Buenos Aires. Febrero 20 de 1889—Por presentado en cuanto ha lugar, téngase por parte á mérito del testimonio de poder que se acompaña. y por constituido el domicilio legal que se indica, con citacion de D. Miguel Rosende Romero cuyo domicilio se indicará, espídase por el Archivero General el testimonio que se solicita.—Mendez Paz—Ante mi—J. C. Gutierrez.—A otro escrito presentado por el referido Sr. Otero, manifestando que por ignorar el domicilio del vendedor, se le citará por medio de edictos el mismo Sr. Juez proveyó.—Febrero 23 de 1889—Hágase la citacion por edictos; publicándose estos por quince veces en los periódicos *Boletin Judicial* y Fígaro—Mendez Paz—Ante mi—J. C. Cutierrez—Buenos Aires, Febrero 26 de 1889.—*José Camilo Gutierrez*, Secretario. F27 v16M.

—

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Rosa Minola**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1889.—*Ireneo Leiva*. Secretario. f14 vm19.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Luiz Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento do **doña Juana Paula Rejas de Cirer**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1889.—*Ireneo L*. Secretario. f 20 v 24 m